



CAPACITACIÓN AUTORIDADES DE MESA

ELECCIONES P.A.S.O. 2023

SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO ENTRE RIOS

ELECCIONES P.A.S.O. 2023

Distrito Entre Ríos

- Electores: 1.143.459
- Establecimientos de votación: 662 (1 más que la elección anterior)
- Establecimientos nuevos 2023: 3 (hay 2 bajas de la elección anterior por obras)
- Cantidad de mesas receptoras de votos: 3.434 (79 más que en 2021)
- Autoridades de Mesa designadas: 8579
- Mesas pares: Presidente de Mesa, Vocal Auxiliar 1 y Vocal Auxiliar 2
- Mesas impares: Presidente de Mesa y Vocal Auxiliar 1
- Delegados/as Judiciales: 662

¿CUANDO SON LAS ELECCIONES?



AGOSTO

13

ELECCIONES
PASO

OCTUBRE

22

ELECCIONES
GENERALES

NOVIEMBRE

19

SEGUNDA
VUELTA

¿QUE ELEGIMOS?

Elecciones Nacionales P.A.S.O. 2023

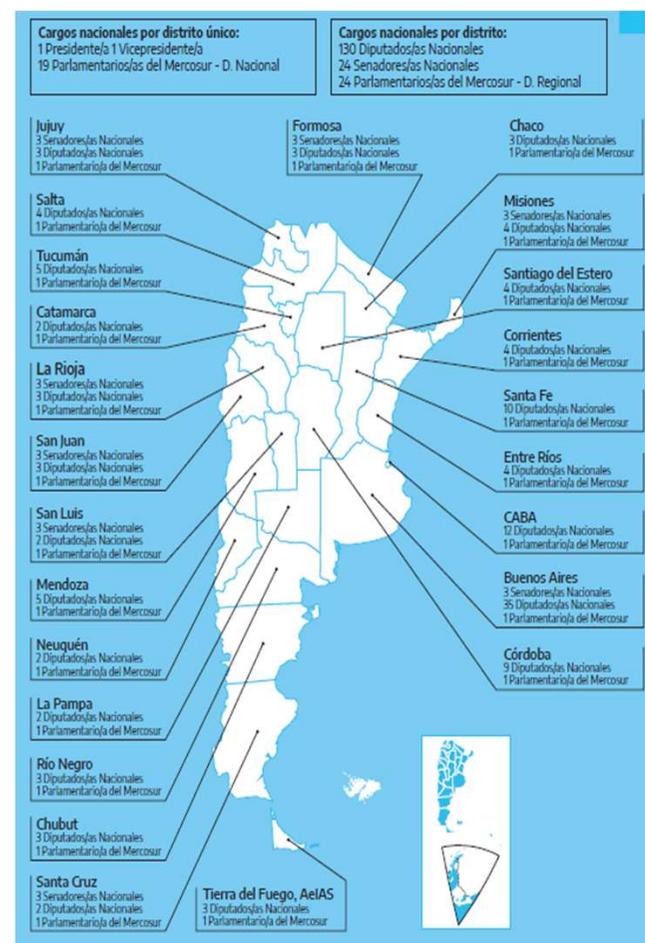
El electorado define entre las listas de precandidatos/as propuestas por las agrupaciones políticas, las candidaturas a los cargos electivos nacionales que competirán en las Elecciones Generales

 **Presidente/a de la Nación y vicepresidente/a**

 **4 Diputados/as Nacionales**

 **19 Parlamentarios/as del Mercosur - Dto. Nacional**

 **1 Parlamentario/a del Mercosur - Dto. Regional**



¿QUE ELEGIMOS?

Elecciones P.A.S.O. 2023



**Gobernador/a y
Vicegobernador/a**



17 Senadores/as Provinciales



**34 Diputados/as
Provinciales**



**Presidente/a Municipal y
Vice**



Concejales



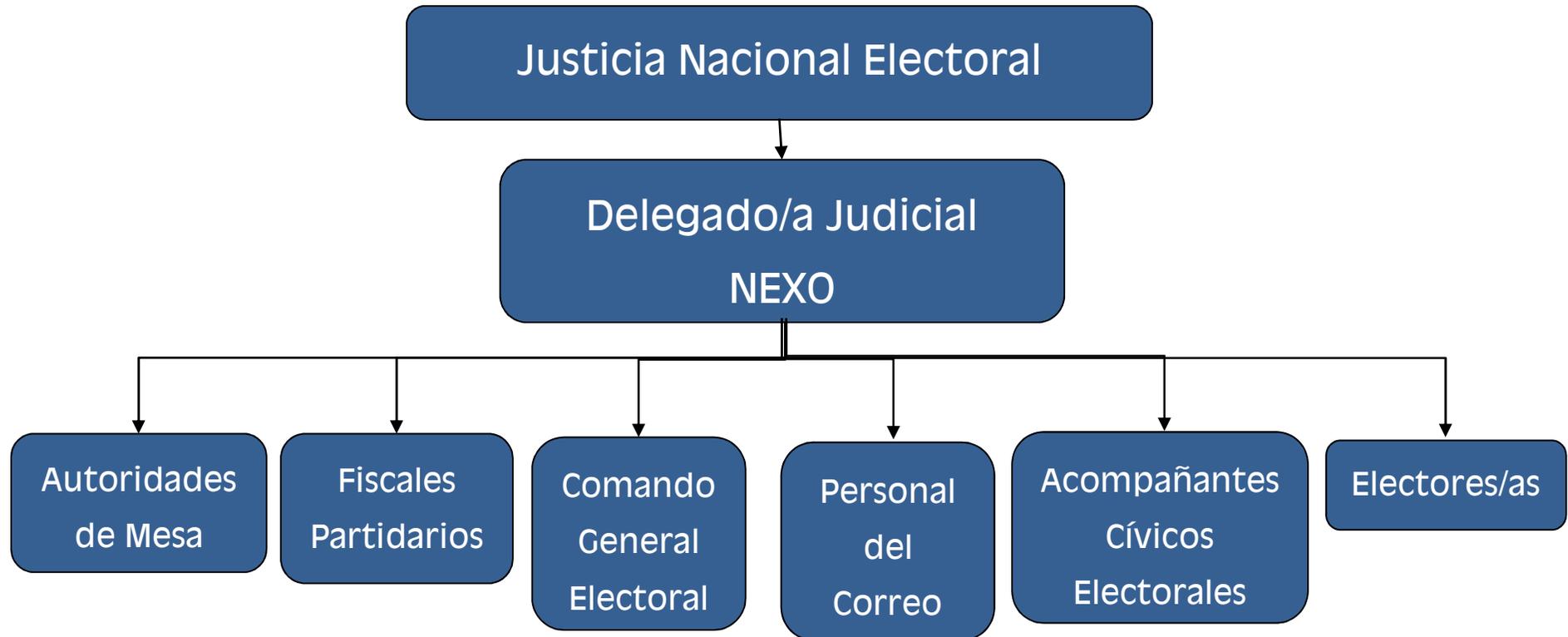
**Vocales de Comunas y Juntas de
Gobierno**



SUJETOS DEL PROCESO ELECTORAL



SUJETOS DEL PROCESO ELECTORAL



AUTORIDADES DE MESA

- **Presidente/a de Mesa** Es la máxima autoridad
- **Vocal Auxiliar** Comparte sus responsabilidades
 - Deben velar por el normal desarrollo del acto electoral
 - Ejercen sus funciones con absoluta independencia
 - La presencia de ambos/as es obligatoria durante todo el acto comicial
 - Acreditan a los/las fiscales partidarios/as
 - Pueden ausentarse de a uno/a y sólo temporariamente
 - El personal de seguridad y el/la Delegado/a Judicial están a su disposición
 - Realizan el escrutinio
 - Completan y firman toda la documentación electoral
 - Responden por sus actos ante la Justicia Nacional Electoral

En estas elecciones se han designado en las:

Mesas Pares: Presidente/a de Mesa, Vocal Auxiliar 1 y Vocal Auxiliar 2

Mesas Impares: Presidente/a de Mesa y Vocal Auxiliar 1

FISCALES PARTIDARIOS

- **Fiscales Generales:** Uno/a por establecimiento de votación por cada lista
- **Fiscales de Mesa:** Un/a fiscal de mesa por lista/agrupación
 - Deben acreditarse con poder emitido por la autoridad partidaria con firma de ambos, y los datos personales del/la fiscal.
 - Representan los intereses partidarios fiscalizando las operaciones del acto electoral
 - **Son responsables de la reposición de boletas**
 - Pueden formular objeciones y reclamos
 - **No confeccionan la documentación ni realizan tareas propias del escrutinio**
 - Durante el proceso electoral pueden reemplazarse, dejándose constancia de ello

Para el cumplimiento de la función de fiscal, no es requisito la acreditación del domicilio en el Distrito (Expte. N° CNE 7142/2017/CA1)

ACREDITACIÓN DE LOS/AS FISCALES

Modelo de poder

MODELO DE PODER PARA FISCALES

Nombre de la Agrupación Política:

Lista Interna de la Agrupación Política:

Sr. Presidente
de la Mesa N°: Circuito N°: Sección N°:

El que suscribe, de la Agrupación Política:

informa que se ha designado al ciudadano

cuyo documento es DNI LE LC N°: como Fiscal Partidario

del acto eleccionario de fecha en la mesa que usted preside como única autoridad.

Saludo a Usted muy atentamente.

Firma del ciudadano designado Firma de la Autoridad Partidaria

Sello de la Agrupación Política Adaración Adaración

Los/as fiscales deberán acreditarse en el momento que se hagan presente, sin que ello implique retrotraer ninguna actividad electoral

Si un/a fiscal se ausenta antes de la clausura del acto electoral, o se reemplazan entre sí, Ud. deberá dejar constancia de la hora y motivo

Constata los datos y devuelva el poder



DELEGADOS/AS JUDICIALES

- **Nexo entre la Justicia Nacional Electoral y los sujetos del proceso electoral**

El día anterior:

- Coordinar las tareas con el Comando General Electoral
- Recibir al Correo
- Abrir y cerrar el establecimiento
- Identificar y señalar el COA
- Acondicionar los cuartos oscuros de votación



DELEGADOS/AS JUDICIALES

El día de las elecciones:

- Llevar a cabo el **procedimiento de contingencia** de designación de *Autoridades de Mesa en caso de ausencia de alguna de ellas*
- Verificar que las mesas dispongan del material de trabajo
- Remitir los reportes/incidencias/reclamos conforme procedimiento indicado
- Asistir a los/as electores/as
- Deberá permanecer en el establecimiento hasta finalizado el escrutinio de la última mesa



COMANDO GENERAL ELECTORAL

- Integrado por personal de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad
- Coordina y ejecuta las medidas de seguridad del proceso electoral
- Custodia las urnas y la documentación durante el despliegue y repliegue, hasta la finalización del escrutinio
- Se encuentra a disposición del/la Presidente/a de Mesa toda vez que sea requerido



ELECTORES/AS

- Son electores/as, los/as argentinos/as nativos/as y por opción, desde los **16 años** y los Argentinos/as Naturalizados/as desde los **18 años** y que se encuentren inscriptos/as en el padrón electoral de la mesa de votación.
- Los/las jóvenes de **15 años de edad, que cumplan los 16 años** hasta el mismo día de las Elecciones Generales – 22 de octubre de 2023 – y que se encuentren inscriptos/as en el padrón electoral de la mesa de votación.



ACOMPañANTE CÍVICO-ELECTORAL

Acordada Extraordinaria CNE N° 128/11

- Son representantes de organizaciones o entidades de la sociedad civil, previamente autorizados por la Justicia Nacional Electoral para monitorear el desarrollo de la elección en el establecimiento de votación
- Portarán una credencial
- El/la Delegado/a Judicial les otorgará un espacio para desarrollar sus tareas
- No pueden obstaculizar ni interferir en el desarrollo del acto comicial



PERSONAL DEL CORREO

Encargado del despliegue y repliegue del material Electoral

El personal del correo proveerá las boletas que las agrupaciones políticas le hayan brindado, pudiendo con ello dar inicio al proceso



Luego de finalizado el escrutinio de mesa, las autoridades le entregarán:

- El **BOLSÍN PLÁSTICO** precintado con la documentación correspondiente en su interior
- La **URNA** con la faja de seguridad que cubra la ranura de la misma y firmada por las autoridades de mesa y los/as fiscales
- **2 TELEGRAMAS** (1 Nacional y 1 Provincial)



Al recibir el material le hará entrega de un recibo a la Autoridad de Mesa

El material sobrante (útiles, sobres, boletas, cartelería, otros) quedará en el cuarto oscuro y será retirado por el personal del correo

JORNADA ELECTORAL



TAREAS PRELIMINARES

Las autoridades de mesa deberán presentarse en el establecimiento con su nombramiento, a las **7.30 hs.**

- Recibir y verificar el material electoral
- Acreditar a los/las fiscales, verificando la identidad y poderes que presenten
- Preparar la mesa de votación y habilitar la URNA
- Habilitar el cuarto oscuro
- Confrontar las boletas de sufragio con los modelos oficializados



TAREAS PRELIMINARES

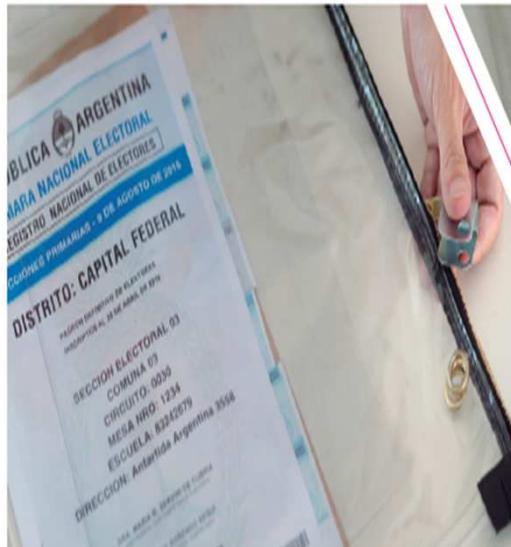
La falta de boletas de alguna agrupación en el cuarto oscuro no es motivo suficiente para impedir la apertura del acto eleccionario ni la interrupción del mismo

La entrega de boletas a las autoridades de mesa para su colocación en el cuarto oscuro, y la reposición de las mismas es responsabilidad de los/as fiscales partidarios

RECEPCIÓN DEL MATERIAL DE TRABAJO

El presidente de mesa recibirá la URNA de su mesa con el siguiente material electoral

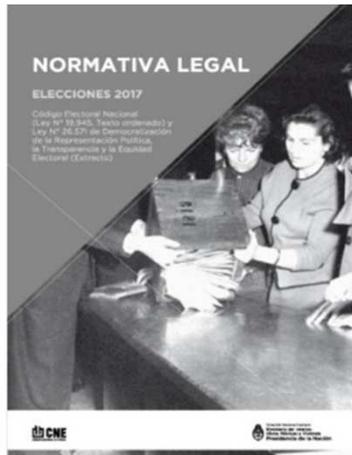
Bolsín plástico:



- Padrón del presidente de mesa, troquelado, con las Actas de Apertura y Actas de Cierre
- Padrón para el auxiliar de mesa
- Padrón tabloide (de exhibición)
- 2 Actas de Escrutinio (Nacional y Provincial)
- Certificados de Escrutinio (Nacional y Provincial)
- 2 Telegramas (Nacional y Provincial)
- Sobre con boletas oficializadas
- Credenciales Autoridades de Mesa
- Afiche de Mesa y Cuarto Oscuro
- Precinto rojo

BOLSIN PLÁSTICO

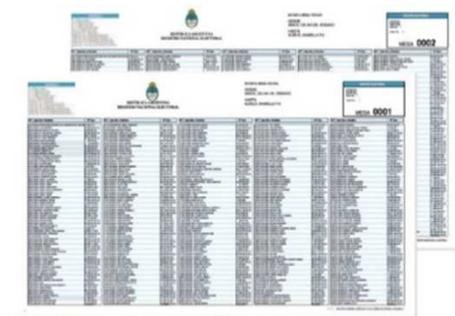
1. Tres ejemplares del PADRÓN ELECTORAL



Un ejemplar del padrón de mesa para uso exclusivo del Presidente, que contiene la constancia de emisión de voto.



Un ejemplar auxiliar del padrón de mesa para uso del suplente o los fiscales.

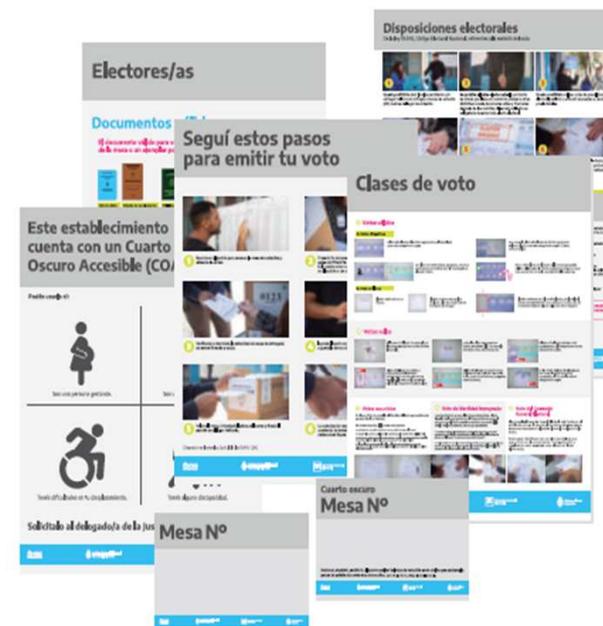


Un ejemplar del padrón de mesa para exhibir en el exterior del establecimiento.



CAJA CON KIT DE UTILES

- Sobres para la emisión del voto
- Sobres y formularios para voto recurrido y de identidad impugnada
- Sobre cubierta para voto Comando Electoral
- Código Electoral Nacional
- Kit de útiles
- Folletería para exhibición
- Hojas de uso oficial (actas complementarias)
- Fajas de seguridad



ARMADO DE LA URNA

- Retirar el material enviado dentro de la urna y verificar antes de precintarla, que se encuentre vacía
- Colocar la faja de seguridad evitando tapar la ranura
- Firmar las fajas colocadas por las autoridades de Mesa y los fiscales acreditados



HABILITACIÓN DEL CUARTO OSCURO

- Habilite un solo ingreso
- Si hay otros clausúrelos con faja de seguridad y cubra las ventanas
- Deposite las boletas de sufragio, confrontándolas con los modelos oficializados y ordene las boletas por agrupación política, respetando el orden numérico y alfabético, de menor a mayor y de izquierda a derecha



VOTAR ES UN DERECHO

ACCESIBILIDAD ELECTORAL

VOTAR ES UN DERECHO

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD ELECTORAL



Personas con discapacidad



Personas con limitaciones permanentes o transitorias



Personas mayores



Personas gestantes



Personas con niños o niñas

Con apoyos, todos y todas podemos ejercer el derecho al voto y la participación política en condiciones de igualdad.

VOTAR ES UN DERECHO

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD



PRIORIDAD DE VOTO

Podés votar sin hacer fila.
Pedile a la autoridad de mesa que te permita votar sin esperar.



INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA (LSA)

Servicio por videollamada.
Si sos usuario o usuaria, podés acceder a este servicio a través del Whatsapp de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) 11-2478-4746



VOTO ASISTIDO

Si precisás apoyos para votar, podés:

- entrar al cuarto oscuro con una persona de tu confianza,
- pedirle asistencia a la autoridad de mesa.



CUARTO OSCURO ACCESIBLE (COA)

Se encuentra cercano al ingreso del establecimiento y está señalizado.
Si querés votar en el COA, podés solicitarlo a la autoridad de mesa.



PERRO DE ASISTENCIA

Si te acompaña un perro guía, puede entrar con vos al establecimiento y al cuarto oscuro.



PLANTILLA GUÍA

Podés pedirle a la autoridad de mesa una plantilla guía para firmar el padrón.
También puede firmar por vos la autoridad de mesa.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Es importante que siempre te identifiques diciendo tu nombre y tu rol en las elecciones.
- Siempre dirigirte al/a la elector/a y no a su acompañante.
- Consúltale a la persona si necesita asistencia y en caso afirmativo cómo desea ser ayudada. Ella sabrá comunicar sus necesidades.
- Si advertís que la persona tiene dificultades en su audición, llamá su atención con una seña antes de hablarle o toca suavemente su hombro. Siempre habla de frente, de manera clara, pausada y sin gritar.
- Si la persona no comprende o viceversa, intenta hacerte entender por otros medios. Por ejemplo, utilizando un bolígrafo y papel o a través de gestos.
- Cuando asistas a una persona, advertile si hay escaleras, escalones u obstáculos. Si decide votar con tu asistencia, describale verbalmente la ubicación de la/s boleta/s. No te retires o la dejes sola sin avisarle.
- Tené en cuenta que hay personas que utilizan medios gráficos como pictogramas para hacerse entender.
- Las personas con discapacidad visual pueden usar bastones para desplazarse: Personas con baja visión: utilizan bastón verde. Personas con ceguera total: utilizan bastón blanco. Personas con sordoceguera: utilizan bastón blanco con rojo.

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

La URNA no puede salir del establecimiento de votación.
Si la persona no puede acceder a su mesa, ofrézcale votar en el COA
(Cuarto Oscuro Accesible)



CUARTO OSCURO ACCESIBLE (COA)

- Se designará uno por establecimiento y en el lugar más accesible del mismo
- Utilizarlo será decisión de la persona conforme a sus necesidades y preferencias.
- Funcionará como un Cuarto Oscuro Común, o sólo como COA si las dependencias del edificio lo permiten
- Estará señalizado para su fácil identificación



**APERTURA
Y
DESARROLLO
DEL ACTO
ELECTORAL**



APERTURA DEL ACTO ELECTORAL

A las 8:00 hs, aunque se encuentre presente solo una autoridad de mesa, se declarará abierto el acto electoral

➤ A tal fin:

- Deberá completar el ACTA DE APERTURA que se encuentra en el Padrón y firmarla junto a su vocal auxiliar y a los/as fiscales acreditados/as
- Si no estuvieren presentes dejará constancia de tal situación en las hojas de uso oficial
- Ud. y sus vocales auxiliares serán los/as primeros/as en emitir el voto
- Luego procederá a recibir a los/as electores/as que se encuentran inscriptos/as en el padrón de su mesa

NO pueden agregarse A MANO electores/as al padrón

A document titled 'ACTA DE APERTURA' from the 'REPUBLICA ARGENTINA' and 'COMISION NACIONAL ELECTORAL'. It contains fields for 'Mesa', 'Fecha', 'Hora', and 'Lugar'. There are also sections for 'Firma de la autoridad de mesa' and 'Firma de los vocales auxiliares'. The document is partially filled out with handwritten text.

¿QUIENES PUEDEN VOTAR?



- Los/las electores/as que se encuentren inscriptos/as en el Padrón de la mesa y los incorporados/as como "agregados/as" al final del padrón
- Que presenten documento cívico habilitante
- Que dicho documento sea IGUAL o POSTERIOR al ejemplar que figura en la línea del Padrón

No se podrá negar el derecho al sufragio a ningún/a elector/a que cumpla con tales condiciones

DOCUMENTOS CÍVICOS HABILITANTES

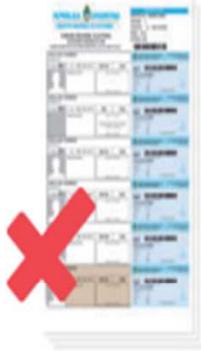
(Art. 167 CEN)



El ejemplar del documento debe ser igual o posterior (más nuevo) al que figura en el padrón

SE PUEDE VOTAR CON EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA LEYENDA «NO VÁLIDO PARA VOTAR».

¿QUIENES NO PUEDEN VOTAR?



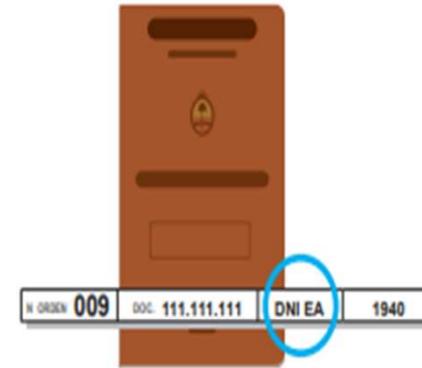
• No figuren en el padrón de la mesa.



• No presenten documento habilitante.



• Figuren en el padrón como anulados/as por la Justicia Nacional Electoral, aunque aleguen error.



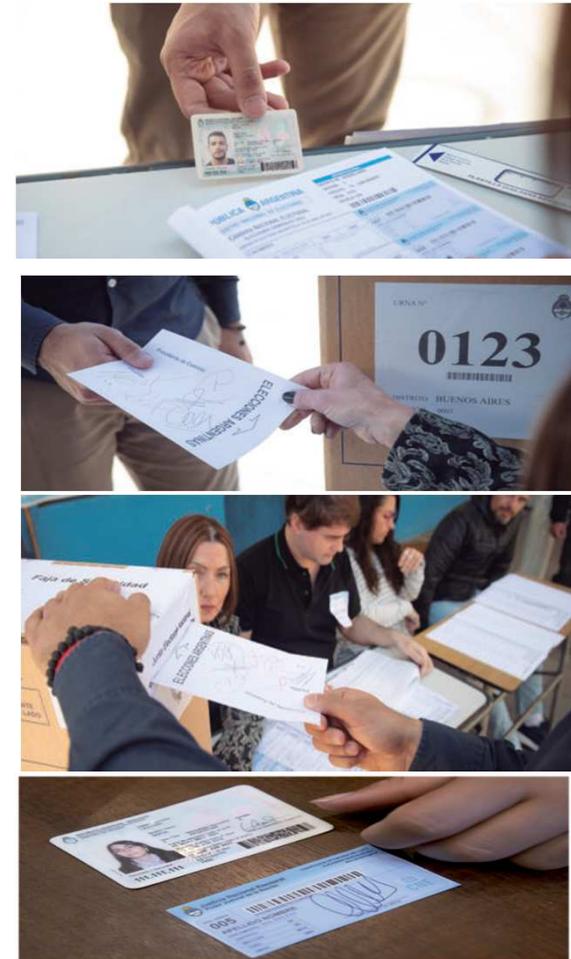
• Presenten un documento anterior al que figura en el padrón.

NO SON VÁLIDOS PARA VOTAR

- El DNI en tu celular
- Constancia de extravío de documento o en trámite
- Pasaporte
- Carnet de conducir/club

PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

- El/la elector/a presenta su Documento Cívico
- Verifique su identidad e inclusión en el padrón
- Entregue un sobre firmado por usted y los demás miembros de su mesa
- El/la elector/a pasará al cuarto oscuro para elegir la opción de su preferencia, que guardará en el sobre
- El votante introducirá el sobre en la urna y firmará el padrón
- Le entregará la constancia de emisión del voto firmada por usted



**VERIFIQUE QUE EL TROQUEL ENTREGADO LE
CORRESPONDA AL/LA ELECTOR/A**

VOTO COMANDO GENERAL ELECTORAL

Apellido 229965 , Nombres 113 Domicilio 113				 Justicia Nacional Electoral Poder Judicial de la Nación CONSTANCIA DE EMISIÓN DE VOTO ELECCIONES PASO 11 DE AGOSTO DE 2019	
	ORDEN 113	doc. 12.345.678	DNI-EA	1964	
	OBSERVACIONES:		FIRMA DEL VOTANTE		
		12.345.678		FIRMA DEL VOTANTE	
		NRO. ORDEN 113		 DEMO1234567890	
		Apellido 229965 , Nombres 113 DOCUMENTO 12.345.678			
		DISTRITO 02	CIRC. 20		
		SECCIÓN 3	MESA 0660	AUTORIDAD DE MESA	

Si el personal de seguridad se encuentra incluido/a como el resto de los/as electores/as no deberá realizar ningún procedimiento especial.

Apellido 229972 , Nombres 120 Domicilio 120				 Justicia Nacional Electoral Poder Judicial de la Nación CONSTANCIA DE EMISIÓN DE VOTO ELECCIONES PASO 11 DE AGOSTO DE 2019	
	ORDEN 120	doc. 12.345.678	DNI-EA	1961	
	OBSERVACIONES:		FIRMA DEL VOTANTE		
		12.345.678		FIRMA DEL VOTANTE	
		NRO. ORDEN 120		 DEMO1234567890	
		Apellido 229972 , Nombres 120 DOCUMENTO 12.345.678			
		DISTRITO 02	CIRC. 20		
		SECCIÓN 3	MESA 0660	AUTORIDAD DE MESA	

Si se encuentra identificado/a con color ocre deberá entregarle el sobre de votación y el sobre especial "Voto Comando Electoral"



VOTO COMANDO GENERAL ELECTORAL

Procedimiento

- Votará con el sobre cubierta **UNICAMENTE** el personal de seguridad identificado en la línea del padrón, en color OCRE
- Debe entregarle, además del sobre de votación, el sobre especial “Voto Comando Electoral”
- El/la elector/a en el cuarto oscuro colocará su voto en el sobre común, y éste en el especial

Este sobre especial no se abre ni se escruta en la mesa.
Se cuenta en la documentación y se remite en el Bolsín Plástico



NO PUEDEN AGREGARSE A MANO ELECTORES/AS AL PADRÓN

VOTO DE IDENTIDAD IMPUGNADA

Se utilizará este procedimiento

- Cuando las autoridades de mesa o fiscales consideren que el/la votante hubiere falseado su identidad
- Cuando se presenta un elector identificado en el padrón como «ausente por desaparición forzada» (grisado)



PROCEDIMIENTO DE VOTO DE IDENTIDAD IMPUGNADA

(Art. 91 y 92 CEN)

- Complete los espacios en blanco del formulario y del sobre para voto de identidad impugnada, registre la impresión digito pulgar derecha del/la elector/a y firma de los presentes
- Anotar "impugnado" en la columna de observaciones del padrón
- Invitar al/la elector/a a pasar al cuarto oscuro e indicarle que introduzca el sobre con su voto dentro del sobre especial, el cual no deberá cerrar hasta mostrarle que no ha retirado el formulario
- El/la elector/a deberá introducir el sobre en la urna y firmar en el padrón en el lugar correspondiente
- Entregue la constancia de emisión del voto junto con el documento
- Al momento del escrutinio cuando abra la urna lo separará y remitirá cerrado en el bolsín a la Justicia Nacional Electoral que decidirá sobre su validez o nulidad

PROCEDIMIENTO DE VOTO ASISTIDO

- Los/as electores/as que manifiesten alguna dificultad para emitir su voto, podrán hacerlo asistidos/as por el/la Presidente/a de Mesa o una persona de su confianza, que acredite debidamente su identidad
- En ambos casos se dejará asentada esta circunstancia en el espacio de observaciones del padrón de la mesa, consignando firma y datos de la persona que lo/a asista



El voto asistido puede utilizarse tanto en el COA como en el cuarto oscuro de la mesa donde la persona se encuentre inscripta

Ninguna persona, a excepción del/la Presidente/a de Mesa, podrá asistir a más de un/a elector/a en una misma elección

PROCEDIMIENTO DE VOTO EN EL COA

Si un/a elector/a solicita votar en el COA, debe:

- Pedirle a su vocal auxiliar o al personal del Comando General Electoral el resguardo de la mesa, y trasladarse al COA con la urna, el sobre firmado y el padrón
- Solicitar autorización a la autoridad de mesa del COA para que la persona ejerza allí su voto con prioridad
- El/la elector/a ingresará al cuarto oscuro y emitido su voto ***colocará el sobre en la urna que corresponde a la mesa en la que se encuentra inscripto/a y asentará su firma en el padrón correspondiente***

***Un/a elector/a puede ingresar al cuarto oscuro con su perro guía
o de asistencia***



**CLAUSURA
DEL ACTO
ELECTORAL
Y
ESCRUTINIO**



CLAUSURA DEL ACTO ELECTORAL



A las **18:00 horas** se cerrarán las puertas del establecimiento, pero seguirán votando los/as electores/as que aguarden su turno, y se procederá a la clausura del comicio

CLAUSURA DEL ACTO ELECTORAL

- Tache en el padrón los electores que no hayan votado, **sin invalidar el código de barra**
- Cuente el número de votantes y asíéntelo al pie del padrón
- Asiente este número en el Acta de Escrutinio: “Cantidad de electores que han votado”: Ej: 281; registre el mismo número en el Certificado de Escrutinio y Telegrama

1

2

3

ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA	
ELECCIONES GENERALES 2023	
(1) CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE HAN VOTADO (SEGUN PADRON)	250
(2) CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS	
DIFERENCIA	
(3) CANTIDAD DE SOBRES DENTRO DE LA URNA (INCLUIDOS VOTOS IMPUGNADOS)	
(4) MENOS (1) VOTOS IMPUGNADOS	
(5) VOTOS A ESCRUTAR POR EL PRESIDENTE DE MESA	

CERTIFICADO	
ELECCIONES GENERALES 2023	
CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE HAN VOTADO (SEGUN PADRON)	250
CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS	

TELEGRAMA	
ELECCIONES GENERALES 2023	
Destinatario: JUNTA ELECTORAL NACIONAL	
Con copia a: DIRECCION NACIONAL ELECTORA	
CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE HAN VOTADO (SEGUN PADRON)	250
CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS	

ESCRUTINIO DE LA MESA

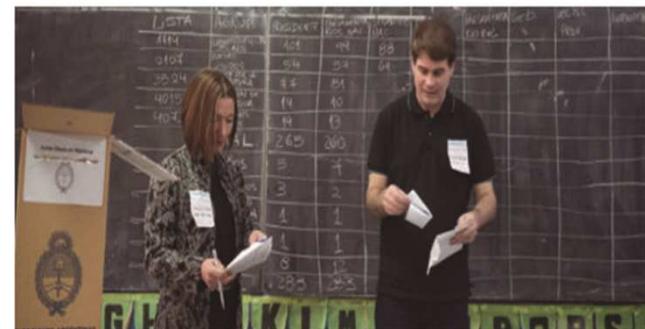
- El/la **Presidente de la Mesa** es la **UNICA AUTORIDAD** para realizar el escrutinio provisorio y completar la **documentación**, con la asistencia del/la Vocal Auxiliar
- Se trasladarán al cuarto oscuro con la urna y los/as fiscales que estuvieron presente al cierre
- Retire del cuarto oscuro las boletas no utilizadas
- **Los/as fiscales** presencian el acto, formulan observaciones y recurren la calificación de los votos, pero **NO DEBEN HACER NINGUNA TAREA DEL ESCRUTINIO**
- Ud. puede solicitar la presencia del personal del Comando General Electoral si lo considera necesario
- Podrá permitir el ingreso posterior de un/a fiscal general y/ó apoderado/a de alguna agrupación política que lo solicite



Realice su tarea con tranquilidad, nadie debe apurarlo

APERTURA DE LA URNA

- Limpie el cuarto oscuro retirando todas las boletas que se encontraban en él
- Abra la urna y cuente los sobre de votación, consigne esta segunda cifra en la documentación, debiendo coincidir con la cantidad de electores que votaron
- Si en su mesa hubo Votos de Identidad Impugnada y/o del Comando General Electoral regístrelos en la documentación y devuélvalos sin abrir en el bolsín plástico
- Abra los sobres de votación, apile las boletas por agrupación y por lista
- Clasifíquelos conforme lo dispone el art. 101 del CEN
- Si algún/a fiscal cuestiona la calificación que realice de un voto, utilice el procedimiento del VOTO RECURRIDO y manténgalo separado
- Una vez clasificados el total de los votos, súmelos y asiente los resultados en la documentación
- Los sobres y las boletas escrutadas deben depositarse en la urna



ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA		ELECCIONES GENERALES 2023			
(1) CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE HAN VOTADO (SEGUN PRESENCIA)	NUMEROS	LETRAS	(2) CANTIDAD DE SOBRES DENTRO DE LA URNA (INCLUIDOS VOTOS DE IDENTIDAD IMPUGNADA)	(3) MENOS (-) VOTOS IMPUGNADOS	(4) VOTOS A ESCRUTAR POR EL PRESIDENTE DE MESA
	250				
(2) CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS	250				
DIFERENCIA	0				
■ CERTIFICO: EN MI CARACTER DE PRESIDENTE DE MESA QUE EL ESCRUTINIO ARROJÓ LOS SIGUIENTES RESULTADOS (ARTS. 102 Y 103 DEL CEN)					
Nº	AGRUPACIÓN POLÍTICA	CATEGORÍA	CATEGORÍA	CATEGORÍA	CATEGORÍA

CALIFICACIÓN DE VOTOS

(Art. 101 del CNE)

VOTOS VALIDOS

Afirmativos



Boleta oficializada de la misma agrupación política o lista para cada categoría de cargos.



Hay una sola boleta oficializada de distinta agrupación política (o lista) para cada categoría de cargos.



Una boleta oficializada que tiene tachaduras, agregados, roturas o sustituciones (borratina) pero cuyo encabezado se encuentra intacto.



Dos o más boletas oficializadas de la misma agrupación política (o lista) para la misma categoría de cargos. En este caso, se contará una sola y se destruirán las restantes.

VOTOS EN BLANCO

- El sobre se encuentra vacío
- El sobre contiene un papel (de cualquier color) sin imágenes, textos ni objetos extraños
- El sobre contiene una boleta oficializada pero falta el cuerpo de alguna categoría. En este caso se considerará voto en blanco para las categorías faltantes.



Es un voto válido que no expresa preferencia por ninguna lista.

VOTOS NULOS



Boleta no oficializada. Por ejemplo, de elecciones pasadas o de otros distritos electorales.



Junto a la boleta se encuentran objetos extraños a ella. Por ejemplo: monedas, notas, estampitas, etc.



Boletas oficializadas de dos o más agrupaciones políticas para una misma categoría de cargos.

VOTOS NULOS



Boleta oficializada que (debido a destrucción parcial, defecto o tachaduras) no contiene de manera completa el nombre de la agrupación política y la categoría de cargos a elegir.



Boleta oficializada con inscripciones y/o leyendas de cualquier tipo, salvo en los casos de tachaduras, agregados o sustituciones.



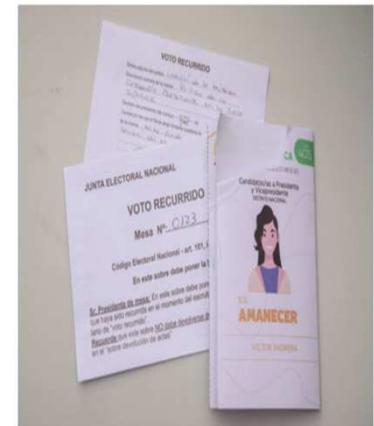
En las PASO, boletas oficializadas de dos o más listas de una misma agrupación política para la misma categoría de cargos.

VOTOS RECURRIDOS

Son aquellos cuya validez o nulidad fuera cuestionada durante el escrutinio de mesa, por algún/a fiscal fundamentando su reclamo

En este caso deberá:

- Asentar tales motivo en el formulario especial provisto por la Justicia Nacional Electoral
- Consignar los datos personales incluyendo el nombre de la agrupación que representa
- El/la presidente/a de mesa y el/la fiscal firmarán el formulario
- ***Colóquelo junto a la boleta cuestionada en el sobre especial para voto recurrido***
- No se escrutará en la mesa, sino en el escrutinio definitivo
- **Devuélvalo en el bolsín plástico**



Deberá consignar el total de Votos Recurridos en el espacio indicado para ello

CONFECCIÓN DE ACTAS



CONFECCIÓN DE LA DOCUMENTACION

ACTAS DE ESCRUTINIO NACIONAL Y PROVINCIAL, CERTIFICADOS DE ESCRUTINIO NACIONAL Y PROVINCIAL y TELEGRAMAS NACIONAL Y PROVINCIAL

- Ud. es el responsable de completar toda la documentación y en ningún caso puede delegar esta tarea en los/as fiscales
- Los datos consignados deben ser coincidentes en la documentación
- Deben ser firmadas por usted, su vocal auxiliar y los/as fiscales, presentes en el escrutinio, con aclaración de los datos personales de cada uno

Requisitos indispensable para hacer efectiva la compensación económica

CONFECCION DE LA DOCUMENTACION

1

Actas de
Escrutinio

2

Certificados de
Escrutinio

3

Telegramas

4

Acta de
Cierre

ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA
DISTRITO ENTRE RIOS
JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL
REGIONES P.A.S. NACIONAL
12 DE AGOSTO DE 2015

SECCION: 001 PARRA: MESA: 1
CIRCUITO: 001

NO INTRODUCIR EN LA URNA

SEÑOR PRESIDENTE: NO INTRODUCIR EN LA URNA...
SEÑOR PRESIDENTE: SI, INTRODUCIR EN LA URNA...
SEÑOR PRESIDENTE: SI, INTRODUCIR EN LA URNA...
SEÑOR PRESIDENTE: SI, INTRODUCIR EN LA URNA...

LISTAS INTERNAS

TOTAL DE VOTOS

FORMA Y CALIFICACION PRESIDENTE DE MESA
FORMA Y CALIFICACION SOCIAL AUXILIAR 1
FORMA Y CALIFICACION SOCIAL AUXILIAR 2

CERTIFICADO DE ESCRUTINIO DE MESA
DISTRITO ENTRE RIOS
JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL
REGIONES P.A.S. NACIONAL
12 DE AGOSTO DE 2015

SECCION: 001 PARRA: MESA: 1
CIRCUITO: 001

INTRODUCIR EN LA URNA

SEÑOR PRESIDENTE: NO INTRODUCIR EN LA URNA...
SEÑOR PRESIDENTE: SI, INTRODUCIR EN LA URNA...
SEÑOR PRESIDENTE: SI, INTRODUCIR EN LA URNA...
SEÑOR PRESIDENTE: SI, INTRODUCIR EN LA URNA...

LISTAS INTERNAS

TOTAL DE VOTOS

FORMA Y CALIFICACION PRESIDENTE DE MESA
FORMA Y CALIFICACION SOCIAL AUXILIAR 1
FORMA Y CALIFICACION SOCIAL AUXILIAR 2

TELEGRAMA
DISTRITO ENTRE RIOS
JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL
REGIONES P.A.S. NACIONAL
12 DE AGOSTO DE 2015

SECCION: 001 PARRA: MESA: 1
CIRCUITO: 001

NO INTRODUCIR EN LA URNA

SEÑOR PRESIDENTE: NO INTRODUCIR EN LA URNA...
SEÑOR PRESIDENTE: SI, INTRODUCIR EN LA URNA...
SEÑOR PRESIDENTE: SI, INTRODUCIR EN LA URNA...
SEÑOR PRESIDENTE: SI, INTRODUCIR EN LA URNA...

LISTAS INTERNAS

TOTAL DE VOTOS

FORMA Y CALIFICACION PRESIDENTE DE MESA
FORMA Y CALIFICACION SOCIAL AUXILIAR 1
FORMA Y CALIFICACION SOCIAL AUXILIAR 2

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA NACIONAL DE ELECCIONES
CIRCUITO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARIA NACIONAL ELECTORAL
12 DE AGOSTO DE 2015

ACTA DE CIERRE

Artículo 102, inciso c, de la Ley 17.444 (Ley de Elecciones Nacionales). Modulo de Acta de Cierre de Mesa de Escrutinio y Transferencia de Acta de Escrutinio en presencia de los Autorizados y Presbitero de Escrutinio a la Mesa de Escrutinio, para el fin de la Ley de Elecciones Nacionales y de las Elecciones Provinciales y Municipales.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

DATOS PARA COMPLETAR

Actas, Certificados y Telegramas de Escrutinio

Asentar en estos documentos los siguientes datos:

- 1. Cantidad de electores** que votaron
- 2. Cantidad de sobres** en la urna
- 3. Cantidad de votos válidos** por agrupación política o listas, y por categoría
- 4. Cantidad de votos nulos, recurridos y en blanco**, por categoría
- Los **totales** por columna deben coincidir con el total de votos emitidos
- 6. Cantidad de votos** de identidad impugnada y del personal del Comando General Electoral
- Su **firma** en la documentación, la del vocal auxiliar y la de los fiscales partidarios presentes

ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA



080010000103



DISTRITO ENTRE RIOS
JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES P.A.S.O. – 13 DE AGOSTO 2023

SECCIÓN: 001 PARANA

CIRCUITO: 0001
CENTRO 1

MESA: 1

CERTIFICO: EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE MESA QUE EL ESCRUTINIO ARROJÓ LOS SIGUIENTES RESULTADOS (ARTS. 102 Y 102 BIS CEN)

NO INTRODUCIR EN LA URNA		En N°	En letras
SEÑOR PRESIDENTE: INTRODUCIR EN EL BOLSIN TRANSPARENTE, JUNTO CON EL PADRÓN UTILIZADO Y LOS VOTOS RECURRIDOS E IMPUGNADOS.		CANTIDAD DE ELECTORES QUE HAN VOTADO	2 8 1 Doscientos ochenta y uno
		CANTIDAD DE SOBRES EN LA URNA	2 8 1 Doscientos ochenta y uno

COLOR	Nº	AGRUPACION POLITICA	PRESIDENTE Y VICE	SENADOR NACIONAL	DIPUTADO NACIONAL
Red	1	AGRUPACIÓN ROJA	13		
Green	2	AGRUPACIÓN VERDE	11		
Purple	3	AGRUPACIÓN VIOLETA	9	9	9
Yellow	4	AGRUPACIÓN AMARILLA	74	74	72
Orange	5	AGRUPACIÓN NARANJA	134	138	140
Light Blue	6	AGRUPACIÓN CELESTE	33	32	32
		VOTOS NULOS	4	8	8
		VOTOS RECURRIDOS	1	0	2
		VOTOS EN BLANCO	2	20	18
		TOTAL DE VOTOS*	281	281	281
		VOTOS DE IDENTIDAD IMPUGNADA		-	
		VOTOS COMANDO ELECTORAL		-	

* LA SUMA DE LOS TOTALES DEBERA COINCIDIR CON LA CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS

Confección del Acta de Escrutinio con Voto en Blanco



CANTIDAD DE ELECTORES QUE VOTARON:	281	Doscientos ochenta y uno		
CANTIDAD DE SOBRES EN LA URNA:	281	Doscientos ochenta y uno		
AGRUPACION POLITICA		PRESIDENTE VICE	SENADOR NACIONAL	DIPUTADO NACIONAL
AGRUPACIÓN ROJA		13		
AGRUPACIÓN VERDE		11		
AGRUPACIÓN VIOLETA		9	9	9
AGRUPACIÓN AMARILLA		74	74	72
AGRUPACIÓN NARANJA		134	138	140
AGRUPACIÓN CELESTE		33	32	32
281  279  2	VOTO NULO	4	8	8
	VOTO RECURRIDO	1	0	2
	VOTO BLANCO	2		
	TOTAL VOTOS	281	281	281
	VOTO ID IMPUGNADA			
VOTO COMANDO ELECTORAL			-	

CANTIDAD DE ELECTORES QUE VOTARON:	281	Doscientos ochenta y uno		
CANTIDAD DE SOBRES EN LA URNA:	281	Doscientos ochenta y uno		
AGRUPACION POLITICA		PRESIDENTE VICE	SENADOR NACIONAL	DIPUTADO NACIONAL
AGRUPACIÓN ROJA		13		
AGRUPACIÓN VERDE		11		
AGRUPACIÓN VIOLETA		9	9	9
AGRUPACIÓN AMARILLA		74	74	72
AGRUPACIÓN NARANJA		134	138	140
AGRUPACIÓN CELESTE		33	32	32
$ \begin{array}{r} 281 \\ - \\ \hline 261 \\ = \\ \hline 20 \end{array} $	VOTO NULO	4	8	8
	VOTO RECURRIDO	1	0	2
	VOTO BLANCO	2	20	
	TOTAL VOTOS	281	281	281
	VOTO ID IMPUGNADA			
VOTO COMANDO ELECTORAL			-	

CANTIDAD DE ELECTORES QUE VOTARON:	281	Doscientos ochenta y uno		
CANTIDAD DE SOBRES EN LA URNA:	281	Doscientos ochenta y uno		
AGRUPACION POLITICA		PRESIDENTE VICE	SENADOR NACIONAL	DIPUTADO NACIONAL
AGRUPACIÓN ROJA		13		
AGRUPACIÓN VERDE		11		
AGRUPACIÓN VIOLETA		9	9	9
AGRUPACIÓN AMARILLA		74	74	72
AGRUPACIÓN NARANJA		134	138	140
AGRUPACIÓN CELESTE		33	32	32
281 — 263 = 18	VOTO NULO	4	8	8
	VOTO RECURRIDO	1	0	2
	VOTO BLANCO	2	20	18
	TOTAL VOTOS	281	281	281
	VOTO ID IMPUGNADA			
VOTO COMANDO ELECTORAL			-	

Confección del Acta de Escrutinio con Voto Comando Electoral



ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA



080010000103



DISTRITO ENTRE RIOS
JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES P.A.S.O. – 13 DE AGOSTO 2023

SECCIÓN: 001 PARANA

CIRCUITO: 0001
CENTRO 1

MESA: 1

CERTIFICO: EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE MESA QUE EL ESCRUTINIO ARROJÓ LOS SIGUIENTES RESULTADOS (ARTS. 102 Y 102 BIS CEN)

NO INTRODUCIR EN LA URNA		En N°	En letras
SEÑOR PRESIDENTE: INTRODUCIR EN EL BOLSIN TRANSPARENTE, JUNTO CON EL PADRÓN UTILIZADO Y LOS VOTOS RECURRIDOS E IMPUGNADOS.		CANTIDAD DE ELECTORES QUE HAN VOTADO	2 8 1 Doscientos ochenta y uno
		CANTIDAD DE SOBRES EN LA URNA	2 8 1 Doscientos ochenta y uno

COLOR	Nº	AGRUPACION POLITICA	PRESIDENTE Y VICE	SENADOR NACIONAL	DIPUTADO NACIONAL
Red	1	AGRUPACIÓN ROJA	13		
Green	2	AGRUPACIÓN VERDE	11		
Purple	3	AGRUPACIÓN VIOLETA	9	9	9
Yellow	4	AGRUPACIÓN AMARILLA	74	74	72
Orange	5	AGRUPACIÓN NARANJA	132	136	138
Light Blue	6	AGRUPACIÓN CELESTE	33	32	32
		VOTOS NULOS	4	8	8
		VOTOS RECURRIDOS	1	0	2
		VOTOS EN BLANCO	2	20	18
		TOTAL DE VOTOS*	279	279	279
		VOTOS DE IDENTIDAD IMPUGNADA		-	
		VOTOS COMANDO ELECTORAL		2	

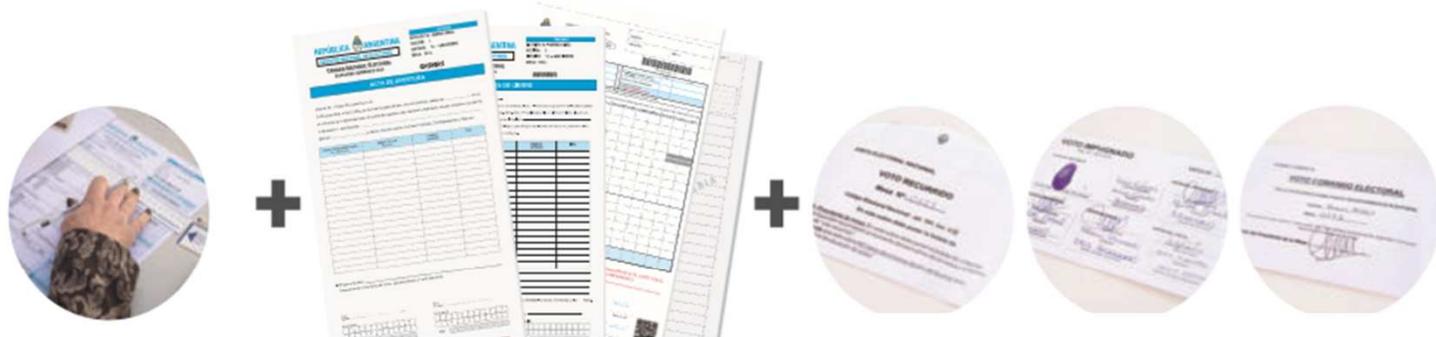
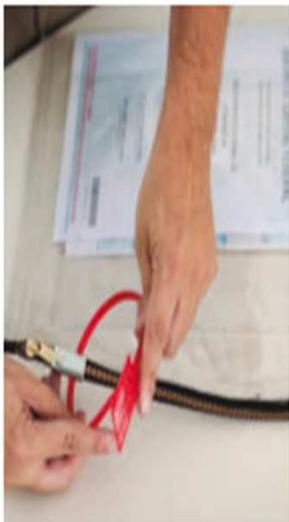
* LA SUMA DE LOS TOTALES DEBERA COINCIDIR CON LA CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS

DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL



Cómo devolver el material **BOLSÍN PLÁSTICO**

- Padrón troquelado del Presidente/a de Mesa
- Actas de Apertura y Cierre incorporadas en el padrón
- Actas de Escrutinio (1 Nacional y 1 Provincial)
- Actas complementarias (hojas de uso oficial)
- Votos recurridos, de identidad impugnada y voto del personal Comando General Electoral
- Cierre el bolsín con el precinto rojo

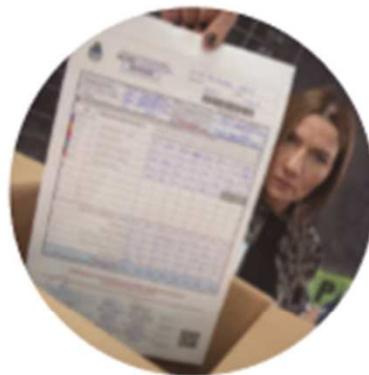


Como devolver el material URNA

- Boletas y sobres de votos escrutados
- Dos (2) Certificados de Escrutinio Nacional y Provincial
- Ejemplar del padrón del vocal auxiliar
- Cierre la URNA con la faja de seguridad firmada por usted, el/la vocal auxiliar y los/las fiscales presentes en el escrutinio



+



+



Como devolver el material PERSONAL DEL CORREO

1

Bolsín precintado



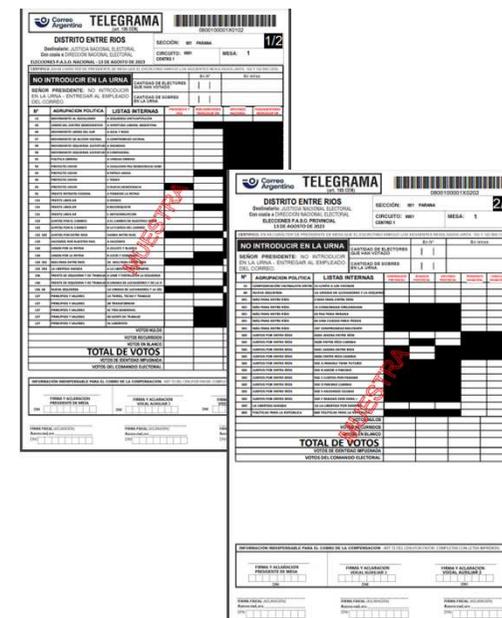
2

Urna cerrada



3

2 Telegramas
Nacional y
Provincial



The image shows two overlapping 'TELEGRAMA' forms from the Argentine Electoral System. The forms are titled 'TELEGRAMA' and 'DISTRITO ENTRE RIOS'. They contain various fields for recording election results, including 'NO INTRODUCIR EN LA URNA', 'LISTAS INTERNAS', and 'TOTAL DE VOTOS'. The forms are filled out with data, and there are red 'RESERVA' stamps on them.

El/la empleado/a del correo le extenderá un recibo como
constancia de la entrega.

VIÁTICO

Resolución N° 88/2023 MI

➤ **Autoridades de Mesa:**

- Viático por desempeño: \$7.000
- Viático por capacitación: \$3.000
- Viático adicional: \$7.000. (Desempeño en PASO y Generales)
- Viático adicional: \$10.000. (Desempeño en las tres elecciones, en el caso de Segunda Vuelta)

➤ **Delegados/as Judiciales:**

- Viático por elección: \$11.500 – P.A.S.O., Generales y Segunda Vuelta
- Compensación adicional por elección: \$3.500 (Remisión de reportes de eventos, incidencias o datos adicionales solicitados por la CNE)

WEB Y REDES SOCIALES

www.electoral.gob.ar

Web oficial Cámara Nacional Electoral

cnelectoral.capacitacion@pjn.gob.ar

Correo Escuela de Capacitación y Educación Electoral



Cámara Nacional Electoral



@CamaraElectoral



Cámara Nacional
Electoral



Cámara Nacional
Electoral

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos

Urquiza 840

Teléfonos: 0343- 4312636 / 4221759 / 4316676 / 4314359

Para consultas sobre:

- Capacitación de Autoridades de Mesa: Internos 220 / 225 / 226

jfprana.secelectoral.capacita@pjn.gov.ar

- Delegado/as Judiciales: Internos 201 / 229

jfprana1.secelectoral.delegados@pjn.gov.ar

- Designación de Autoridades de Mesa: Internos 223 / 234

jfprana.secelectoral-autmesa@pjn.gov.ar

- Dirección de correo electrónico oficial

jfprana.secelectoral@pjn.gov.ar



**Agradecemos su compromiso por
asumir un rol tan importante
para el fortalecimiento de la
democracia Argentina**

¡ GRACIAS !